



MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

AVISO

ORDEN DE DEMOLICIÓN

La Municipalidad de Curicó a través de DECRETO EXENTO N° 0204 de 15.01.2024, ordena la demolición de la propiedad ubicada en Calle Blanco Encalada N° 1631, Villa Santa Luisa, Rol de Avalúo N° 606-17, debido a que no tiene sus permisos de edificación que den cuenta de la totalidad de edificaciones en el terreno según lo señalado por Dirección de Obras Municipales en Ord. N° 1168 de fecha 13.12.2023. El no cumplimiento facultará al Director de Obras Municipales para que proceda con personal municipal o externo a demoler siendo de cargo del propietario el costo del trabajo. Complementado en lo que indica por DECRETO EXENTO N° 6030 de 05.12.2024, Modificado en lo que indica por DECRETO EXENTO N° 685 de 19.02.2025.

MUNICIPALIDAD DE CURICÓ